
REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
7507791 5
PARRA OSORIO
VICTOR MANUEL
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
31 - DIC. 2005
2A. LINEA
31 - DIC. 2015
3A. LINEA
31 - DIC.
PROFESION BACHILLER
FECHA EXPEDICION

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Victor Manuel Parra Osorio** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **75077915,** está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 75077915
NOMBRES Y APELLIDOS	Victor Manuel Parra Osorio
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Compañero (A) Permanente
FECHA DE NACIMIENTO	25/07/1975
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2020
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	8 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	9 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	08/04/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 75077915 Trabajador Independiente Desde 12/01/2022 - Vigente

17/01/2022

Generado por gghortua

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Keralty

Escaneado con CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VICTOR MANUEL PARRA OSORIO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **75077915,** se encuentra afiliado/a desde **20/11/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de enero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto
PARRA OSORIO
VICTOR MANUEL
C.C.75.077.915 de Manizales

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
ARMENIA

Matrícula profesional

A63892009-75077915

Fecha de expedición
06/08/2009



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E447403

CERTIFICA

Que el Arquitecto VICTOR MANUEL PARRA OSORIO con cédula de ciudadanía No. 75077915 de Manizales, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A63892009-75077915, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 89 del 6 de Agosto de 2009 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 5 dias del mes de Enero de 2022.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall] y digite el siguiente código de verificación M339IF8

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

icontec ISO 9001 SC 5502-1
IQNet

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,
Certificado digital con N° de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de enero de 2022, a las 16:15:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	75077915
Código de Verificación	75077915220114161515

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187322218

WEB
16:17:09

Bogotá DC, 14 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR MANUEL PARRA OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75077915:

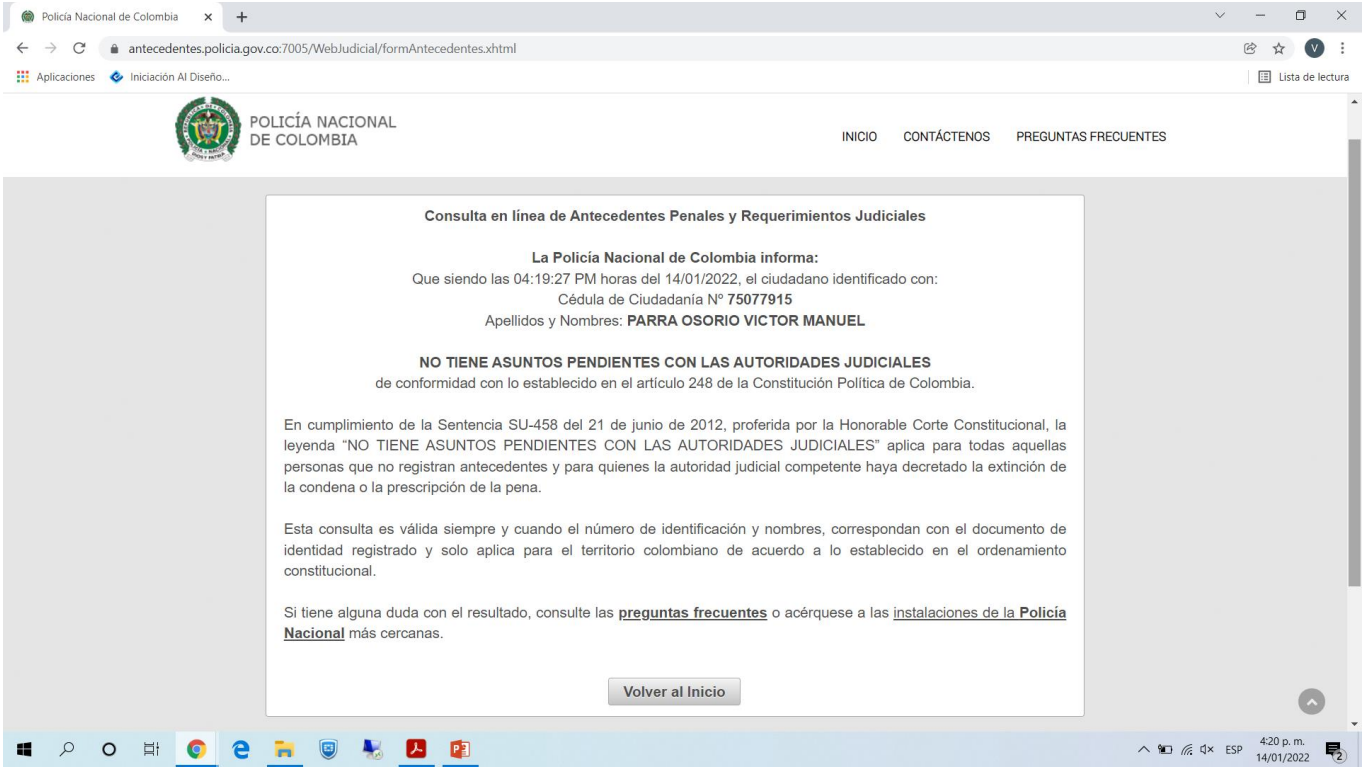
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
Aplicaciones
Iniciación Al Diseño...
Lista de lectura
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:19:27 PM horas del 14/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 75077915
Apellidos y Nombres: PARRA OSORIO VICTOR MANUEL
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
ESP
4:20 p. m.
14/01/2022

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2022 04:24:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75077915** y Nombre: **VICTOR MANUEL PARRA OSORIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29049374** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Villavicencio, enero 14 de 2022

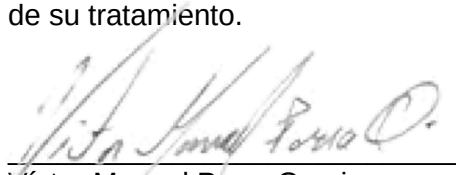
Belisario Gómez Perdomo
Subdirector
Centro Agroindustrial del Meta
Villavicencio

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El suscrito **Víctor Manuel Parra Osorio** identificado con C.C. No. **75077915** expedida el **30 de agosto de 1993**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Víctor Manuel Parra Osorio
CC 75077915

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:37:41 horas del 14/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75077915,**
Apellidos y Nombres **PARRA OSORIO VICTOR MANUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor VICTOR MANUEL PARRA OSORIO identificado con Cédula de Ciudadanía 75077915, se inscribió en nuestro servicio el día 02/07/2014.

El presente certificado se genera el día 05/01/2022, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Dra. Luisa Fernanda Becerra Barrera
Especialista en Medicina Laboral y Salud Ocupacional.
Tel: 3107765625
Calle 11 # 5-56 Enseguida de liga rosa
Riosucio, Caldas.

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

FECHA:	06/Enero/2022	
NOMBRES Y APELLIDOS:	VICTOR MANUEL PARRA OSORIO	
CEDULA: 75077015	**EDAD:** 46 Años	
FECHA Y LUGAR DE NAMIENTO:	25/Jul/1975 Manizales, Caldas.	
GENERO: Masculino	**HEMOCLASIFICACION:** A-	
ESTADO CIVIL: Casado	**HIJOS :** 0	
ESCOLARIDAD: Universitario	**DIRECCION:** Villavicencio.	
TELEFONO: 3206909357	**CORREO ELECTRONICO:** arqvictormanuelpo@gmail.com	
EPS: Sanitas	**ARL:**	
EXAMEN MEDICO DE:	INGRESO: X EGRESO. PERIODICO	
EMPRESA: A quien le interese	**NIT:**	
NOMBRE DEL CARGO:	Instructor SENA	

INMUNIZACIONES : Relaciones de biologicos aplicados:

No presenta carnet de vacunacion para la revision pero refeire que tiene el ciclo completo incluido vacunación covid 19 2 dosis sinovac.

Esto aplica dependiendo el trabajo si son trabajadores de la salud si no, no es relevante

PRUEBAS COMPLEMETARIAS

Visiometria	Espirometria	audiometria
No se realiza	No se realiza	No se realiza

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

Una vez practicado el EXAMEN MEDICO LABORAL, se encuentra:

APTO	**X**	APTO CON RESTRICCIONES		NO APTO	

EXPLICACION DEL CONCEPTO:

Apto para trabajar y desempeñarse en las labores en los diferentes servicios de atencion .

El diseño de este formato de ingreso y la informacion contemplada tiene la finalidad de alimentar los perfiles sociodemográficos. el informe de condición de salud y los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica (SVE) del SG-SST. Decreto único reglamentario sector trabajo 1072. El anterior concepto está apoyado en la realización de exámenes médicos, pruebas físicas osteomusculares conforme a la guía GATISST del ministerio.

Sugiero incluir al trabajador en el Programa de Vigilancia Epidemiológica, en riesgos:

Mecánico		**Biológico**		**Fisicoquímico**		**Químico**		**C. física**	
Público		**Eléctrico**		**Físico**		**Psicosocial**		**Locativo**	

FACTOR DE RIESGO COVID 19: BAJO= factor de riesgo ocupacional**.**

Temperatura corporal	**36.6**
Enfasis ostemuscular	**NORMAL**
Nutricion masa corporal	**24 Normal**

Prueba de vision de ambos ojos AGUDEZA VISUAL	**20/20 normal**
Prueba de a voz susurrada	**NORMAL**

Los test y pruebas descritos anteriormente hacen parte dentro de la valoración medica y osteomuscular que se realiza y pueden. Dar una apreciación de como se encuentra el paciente . Que al caso de resultar alterados requieran valoraciones especializadas. No son diagnósticos

Clasificación osteomuscular : asintomático

HABITOS OCUPACIONALES:

- Suministrar los Elementos de protección personal(EPP) adecuados para el cargo
- Capacitar al personal con referencia a los factores de riesgo de acuerdo al puesto de trabajo a desempeñar.
- Capacitar al personal en cómo usar los EPP.
- Hábitos saludables y ejercicio regular
- Realizar pausas activas según protocolo de la empresa
- Manejar posturas adecuadas tanto sentado como de pie.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto .
- Mantener la distancia no inferior a un metro y medio con otras personas y no salude de beso, ni de mano evite el contacto físico.

RECOMENDACIONES GENERALES:
No aporta ningún examen de laboratorio para revisión.
OBSERVACIONES GENERALES
CONSIDERACIONES GENERALES POR COVID - 19:
El trabajador niega síntomas de tos, fiebre, disnea, congestión nasal u otro síntoma en los últimos 14 días que sugiera proceso respiratorio agudo- Niega viajes al extranjero recientes- Ni contacto con paciente con diagnostico o sospecha de COVID 19. Niega antecedentes patológicos personales de riesgo para covid-19.

ENFASIS OSTEOMUSCULAR:
Al realizar el examen físico de columna y de los diferentes segmentos osteomuscular no se evidenciaron alteraciones, ni limitaciones de la movilidad, ni dolor. No se evidencian signos clínicos, así como tampoco el trabajador reporta síntomas sugestivos de tendinopatias, ni signos de patologías osteomusculares en ningún segmento corporal.
No obstante, lo anterior, no es posible asegurar de manera prospectiva, que bajo ciertas laborales donde se le exijan movimientos repetitivos de los diferentes segmentos corporales, o durante jornadas de trabajo extenuantes, no vayan aparecer síntomas o lesiones derivados del sobreesfuerzo que realice el trabajador al desempeñar la tarea, que puede repercutir en posibles incapacidades o lesiones osteomusculares futuras.

EXAMENES DE INGRESO
Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, con el objeto de determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto,

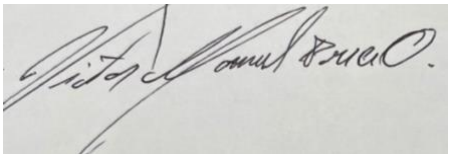
acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo suministrado por el empleador. Resolución 2346 de 2007 y 1918 de 2009.

Conforme a la declaración de salud de la persona evaluada y al reconocimiento del día de hoy se certifica que el aspirante, en la presente valoración se encuentra libre de patologías y síntomas compatibles con covid – 19 y contempladas en el decreto de emergencias 666 del 24 abril del 2020 y se considera apto para trabajar.

Consentimiento informado del aspirante o trabajador: Autorizo al Doctor (a) abajo mencionado (a) a realizar en mí el examen clínico y/o paraclínico (s) ocupacional(es), registrado en este documento. El Doctor abajo mencionado me ha explicado la naturaleza, el propósito, las limitaciones y los beneficios del examen médico ocupacional, a partir de asesoría recibida antes de la prueba, entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento. Fui informado por el medico LUISA FERNANDA BECERRA, de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultado

En constancia firmo:





Profesional: LUISA FERNANDA BECERRA BARRERA TRABAJADOR
MEDICO GENERAL UNIV. SANTIAGO DE CALI
RM1128418137
ESPECIALIZACION EN MEDICINA GERENCIAL Y SALUD OCUPACIONAL
LIC.74607

Cualquier alteración o modificación de la información contenida en este documento configura el delito de falsificación de documento privado contemplado en el art 289 del código penal. valide la autenticidad de este documento. Con la persona que lo expidió.

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 23:06:18 | Victor Manuel Par...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

Id de página:: 14005862 Ayuda

- **Mis datos de usuario**
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	Masculino
Cargo	Independiente
Título	Sr.
Nombre completo	Victor Manuel Parra Osorio
Nombre y apellido	Victor Manuel Parra Osorio
Código del empleado	
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	75077915
Fecha de emisión	30/08/1993 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedido por	
Fecha de expiración	
Dirección	calle 25 # 1 - 275
Código postal	
Estado	
Municipio	Villavicencio
País	COLOMBIA
Correo electrónico	arqvictormanuelpo@gmail.com
Teléfono	
Celular	3206909357
Número de fax	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	wallace
Celular	3206909357

Editar

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 23:07:52 | Victor Manuel Par...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

Id de página:: 14005969 Ayuda

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- **Biblioteca de documentos**
- Suscripción a notificaciones

Últimas modificaciones | Todos

Buscar

Buscar (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Descripción del documento	Nombre del documento	Cargado por	Fecha de creación	Firmas			
CLAUSULADO ADICIONAL (2).pdf	CLAUSULADO ADICIONAL (2).pdf	ANA MARIA PEÑALOZA PRADA	31/01/2020 12:35:57 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	0	Descargar	Editar	Detalle
DCTO VICTOR MANUEL PARRA OSORIO PUBLICOS.pdf	DCTO VICTOR MANUEL PARRA OSORIO PUBLICOS.pdf	ANA MARIA PEÑALOZA PRADA	31/01/2020 12:36:45 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	0	Descargar	Editar	Detalle
17. ESTUDIO PREVIO A- ARQUITECTURA Y DECORACION.pdf	17. ESTUDIO PREVIO A- ARQUITECTURA Y DECORACION.pdf	ANA MARIA PEÑALOZA PRADA	31/01/2020 12:36:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	0	Descargar	Editar	Detalle
2410 de 2019_Certificado SENA 2019	009_Certiicado Sena 2019.pdf	Victor Manuel Parra Osorio	29/01/2020 8:14:36 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	0	Descargar	Editar	Detalle
698 de 2017_Certificado SENA 2017 VICTOR MANUEL PARRA-(1).pdf	698 de 2017_Certificado SENA 2017 VICTOR MANUEL PARRA-(1).pdf	Victor Manuel Parra Osorio	24/01/2020 6:28:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	0	Descargar	Editar	Detalle
729 de 2016_Certificado sena VICTOR MANUEL PARRA- (1).pdf	729 de 2016_Certificado sena VICTOR MANUEL PARRA- (1).pdf	Victor Manuel Parra Osorio	24/01/2020 6:25:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	0	Descargar	Editar	Detalle
231 de 2018_Certificado SENA 2018.pdf	231 de 2018_Certificado SENA 2018.pdf	Victor Manuel Parra Osorio	24/01/2020 6:07:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	0	Descargar	Editar	Detalle
documento.pdf	documento.pdf		17/03/2019 9:40:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	0	Descargar	Editar	Detalle
constancia_persona_natural_no_obligada_a_llevar_contabilidad_0.pdf	constancia_persona_natural_no_obligada_a_llevar_contabilidad_0.pdf		17/03/2019 8:57:33 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	0	Descargar	Editar	Detalle
constancia_persona_natural_no_obligada_a_llevar_contabilidad_0.pdf	constancia_persona_natural_no_obligada_a_llevar_contabilidad_0.pdf		17/03/2019 9:25:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	0	Descargar	Editar	Detalle
formato_de_experiencia_1.pdf	formato_de_experiencia_1.pdf		17/03/2019 9:25:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	0	Descargar	Editar	Detalle

Ver menos

Cambiar el estilo de paginación

OPCIONES

Anexar documento
Borrar
Descargar documentos

VER

Últimas modificaciones
Todos

HERRAMIENTAS

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Víctor Manuel Parra Osorio, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 75077915 de Manizales, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, dando cumplimiento a la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, manifiesto bajo la gravedad del juramento **no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el día 14 de enero de 2022, en la ciudad de Villavicencio, Meta.



Víctor Manuel Parra Osorio
Cédula de ciudadanía Nº. 75077915 de Manizales